

DECRETO EXENTO N° 514

RETIRO, 08 de febrero de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memorándum Interno N°003 de Sr. Alcalde, recibido en fecha 08/02/2013;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **Autorízase**, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO Extraordinario	ACTIVIDAD Impostergable
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ Run. N° 12.793.220-4 SECPLA Grado 8°	04/02/2013	17:34 a 21:00 hrs.	Reunión con Organización Funcional Club de Rayuela.
	05/02/2013	17:34 a 21:30 hrs.	Coordinación Actividades Semana Retirana.
	06/02/2013	17:34 a 01:30 hrs.	Coordinación Actividades Semana Retirana.
	07/02/2013	17:34 a 01:30 hrs.	Coordinación Actividades Semana Retirana.
	08/02/2013	17:34 a 01:30 hrs.	Coordinación Actividades Semana Retirana.
	09/02/2013	17:34 a 01:30 hrs.	Coordinación Actividades Semana Retirana.

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MELICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/AIM/11/iep